

PARTICIPACION DE ALBACETE EN LA LUCHA CONTRA LA SUBLEVACION DE LOS MORISCOS GRANADINOS

Por Alfonso SANTAMARIA CONDE

Albacete, como otros lugares del Marquesado de Villena, hubo de participar, mal que bien, en la lucha contra los moriscos granadinos, sublevados al finalizar el año 1568.

Esta participación puede seguirse a través de documentos municipales, principalmente actas de sesiones del concejo, que en el presente trabajo se procura poner —siempre que es posible— en relación con textos de los cronistas, quienes también nos proporcionan alguna noticia directa sobre la intervención en las luchas de gentes del marquesado.

Se ciñe este estudio a la villa de Albacete y únicamente, en relación con noticias referentes a ella, se tratará en una ocasión, y de una forma tangencial, de la participación de Chinchilla y La Gineta.

Primera noticia del alzamiento.— Requisitoria del Marqués de Vélez.

Referente a los primeros tiempos de la rebelión de los moriscos del reino de Granada es una "Requisitoria para reunir gente de guerra y apaciguar la rebelión de las Alpujarras"¹ que hace el Marqués de Vélez a las ciudades, villas y lugares del Marquesado de Villena y a otros que del reino de Murcia no hubieran sido apercebidos antes, para que aprestasen soldados para cuando él los mandase llamar.

1. Legajo Mun. 359 Archivo Histórico Provincial de Albacete. Quizá se trate de un traslado del documento original, puesto que no lleva firma.

La fecha del documento es la del 2 de enero de 1569 y su contenido ha de ser puesto en relación con los textos de Mármol Carvajal relativos a la entrada del marqués en la guerra de Granada.²

En la requisitoria el de los Vélez indica cómo es su intención socorrer a la ciudad de Almería, “que por dos cartas que me a escripto da a entender questá en gran neçesidad e peligro”. El peligro a que alude es, sin duda, el que Mármol trata en el Capítulo XXXVIII (Libro IV): “Como los moros alzados acabaron de levantar los lugares del río de Almería, y se juntaron en Benahaduz para ir a cercar la ciudad”.³

En su requisitoria, el marqués señala cómo ha recibido gente de Lorca. Mármol nos indica que a dos de enero —la fecha del documento que citamos— había ya en su villa de Vélez Blanco procedentes de aquel lugar “mil y quinientos hombres de a pie y ciento de a caballo muy bien en orden, como lo suelen siempre estar los de aquella ciudad”. De Caravaca, lugar al que hace referencia igualmente el documento, nos dice el mismo cronista que habían llegado ya 300 infantes y 20 caballos.⁴

En el texto que estudiamos comunica el marqués que saldrá la noche del día dos “o de madrugada”. Pero la partida se retrasó, pues Mármol nos dice que ocurrió el día 4 de enero y por él también sabemos que no fue preciso llegar a Almería porque la ciudad se liberó del cerco de los moros en la batalla del cerro de Benahaduz.⁵

No consta por ningún documento ni cronista que saliera gente de Albacete para unirse al marqués, que, al fin, después de haber permanecido unos días en el Tavernas se dirigió a Guécija, donde venció a El Gorrí.⁶

2. Esencialmente los Cap. V y XIII (Libro V), y el final del Cap. XXXIV (Libro IV) de su “Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada”.— Diego de Mendoza trata estos sucesos mucho más escuetamente en el Libro primero, pág. 77, de su “Guerra de Granada”. Ambos B.A.E., “Historiadores de Sucesos particulares”. T. I., Madrid, 1852.— Pérez de Hita se extiende más que Mendoza pero menos que Mármol, en el Cap. IV, parte segunda, “Guerras Civiles de Granada”, B.A.E., “Novelistas anteriores a Cervantes”, Madrid, 1850. Estas ediciones reseñadas de los cronistas son las que se citan en adelante.

3. Mármol, “Historia del rebelión...”. Ob. cit., pág. 218.

4. Mármol, Ob. cit., Cap. V, Libro V, pág. 224.— Pérez de Hita, “Guerras civiles...” Ob. cit. Cap. IV, parte II, pág. 601, señala que “iba Lorca a la vanguardia”.

5. Mármol, Ob. cit. Cap. III y IV (Libro V).— Pérez de Hita señala como fecha de la partida del marqués “el día de los Reyes, año 1569”. Ob. cit., pág. 601.

6. Mármol, Ob. cit., Cap. XIII (Libro V), pág. 224.

Aunque la gente de la villa de Albacete no tomara parte en estos hechos, me ha parecido interesante poner en relación con los cronistas el documento conservado en el Archivo Histórico Provincial. Por otra parte la requisitoria del marqués ponía a nuestra villa, si bien ciertamente de una forma secundaria, en relación con la guerra que se iniciaba, en la cual había de intervenir después más activamente, como veremos.

Participación en la batalla de Berja.

Efectivamente, gentes de Albacete, junto a otras del marquesado de Villena, habrían de tomar parte en la batalla que se dio en Berja bien entrado ya el mes de mayo de 1569.⁷ Los cronistas que se refieren a esta intervención son Mármol y Pérez de Hita; Diego de Mendoza no la menciona.

El segundo de ellos nos dice cómo el marqués de los Vélez, después de sus hechos de armas en Ohanez y su estancia en este lugar,⁸ habiendo bajado su campo al “losado de Canjayar”, ante las frecuentes fugas de soldados, pidió ayuda a Lorca, de donde “en fin recibió socorro... y además le entraron cuatro compañías de gente escogida y bien armada de Albacete y Chinchilla, con lo cual se holgó grandemente, y viéndose ya bastante reforzado, determinó atravesar las Alpujarras... yendo... a Verja..., donde mandó sentar su real”.⁹

Es Ginés Pérez de Hita el único de los tres cronistas que nos habla de esta incorporación al campo del marqués de gente del marquesado de Villena, pero su texto no nos permite saber cuándo; tampoco se refiere a la estancia del de los Vélez en Terque¹⁰, “donde estuvo muchos días”, según Mármol, antes de pasar a Berja.

Sería probablemente en Terque donde se le unieran aquellas compañías manchegas, con cuyo refuerzo y el recibido de Lorca —según hemos leído en Ginés Pérez de Hita— se animó al marqués a pasar las Al-

7. La fecha puede deducirse de los textos de Mármol, Ob. cit., pág. 263 (Libro VI, Cap. XIV) y pág. 270 (Cap. XIX, Libro VI).

8. A la estancia y hechos del marqués en este lugar se refieren Mendoza, Ob. cit., Libro II, pág. 85, y Mármol, ob. cit., Cap. XXVI, Libro V, págs. 240, 241.

9. Pérez de Hita, Ob. cit., Cap. X, Parte II, págs. 616 y 617.

10. Reseñada por Mármol, pág. 241, y Mendoza, pág. 86, en sus respectivas crónicas.

pujarras y marchar a Berja “lugar bueno y marítimo”, al que había ido “por estorbar el socorro que los moros de Berbería continuamente traían” y “so color de dar calor a la Ciudad de Almería”¹¹.

Estando el de los Vélez en este lugar, Aben Humeya decidió atacarle con gran superioridad de fuerzas.¹²

Ciñéndonos solamente por ahora, respecto a esta batalla, a la cita concreta por los cronistas de compañías manchegas que tomaron parte en ella, Mármol habla sólo de la del “Capitán Barrionuevo”, de Chinchilla, y Pérez de Hita cita las banderas de los “capitanes Barrionuevo, Cantos y Cañabate”.

Estas tres compañías fueron sin duda las mismas que, junto a otra más que los cronistas no citan en la batalla, se incorporaron con anterioridad al campo del Marqués.

Así nos lo indica la documentación manejada, a que me refiero a continuación.

A 3 de marzo de 1569 se celebró en Albacete una Junta general del marquesado de Villena para tratar de la ayuda que podría prestarse al rey en la rebelión de los moriscos granadinos. Pedro Carrasco, alférez, y Andrés de Cantos fueron elegidos a 26 de febrero para representar a aquella villa.¹³

Según el informe que ambos hacen al concejo de la misma a 5 de marzo,¹⁴ el marquesado ofreció “mil ynfantes de los quales an de pagar los pueblos cada uno la parte que le tocare a razón de la vezindad que tiene por tiempo de dos meses y no más que empeçarán a correr desde el día que se levantara la gente y *ansí nonbraron por capitanes para la dicha gente que son los señores Andrés de Cantos e Francisco Cañavate regidores vecinos desta villa, Juan Çapata vecino de La Gineta e Juan de Barrionuevo vecino de Chinchilla e Jorge Cañavate, vecino desta villa de la cavallería.*”

11. Pérez de Hita, pág. 617; Mendoza, Ob. cit., Libro III, pág. 96; Mármol, Ob. cit., Cap. IX, Libro VI, pág. 260.

12. Sobre este punto véase Pérez de Hita, Ob. cit., Cap. XII, parte II; Mármol, Ob. cit., Cap. XIX y XX, Libro VI, que exponen el asunto con amplitud, y Mendoza, ob. cit., Libro III, págs. 96 y 97, más escueto.

13. Libro de acuerdos del Concejo Mun., 65, Albacete, F. 302: sesión cabildo de 26-II y F.302 v., sesión de 1-III, Archivo Histórico Provincial de Albacete.

14. Libro Mun. 65, AB, F.303. A.H.P. de Ab.

Noventa hombres de aquellos mil correspondieron a Albacete. Su designación se hizo a 12 de marzo:

“El sr. governador (del marquesado, Maldonado de Salazar) mandó que atento que no se ha hecho nonbramiento de los noventa hombres que cupo a esta villa para la guerra de Granada mandava e mandó que luego este dicho ayuntamiento haga el dicho nonbramiento de los noventa ynfantes bien armados... y los dichos sres. ofiçiales dixeron que eran prestos de hazer el dicho nonbramiento *el qual se hizo*”¹⁵

Por sesión del concejo de 17 de marzo¹⁶ sabemos que de estos 90 infantes de Albacete, iban 45 al mando de Andrés de Cantos y otros 45 al de Francisco Cañavate y que todos habían de ir a servir con el marqués de Vélez. Estas serían, sin duda, dos de las cuatro compañías manchegas que, según Pérez de Hita, se incorporaron al campo del marqués antes de Berja; otra sería la de Juan de Barrionuevo, de Chinchilla,¹⁷ las tres citadas por el mismo cronista en la batalla de aquel lugar, y la cuarta sería la de Juan Zapata, nombrado en la misma junta que los otros capitanes y que sabemos sirvió a las órdenes del mismo marqués.¹⁸

La partida de las dos compañías albacetenses hacia el reino de Granada debió ser sobre el 20 de marzo, pues a la sesión del concejo del día 19 de este mes no asiste Francisco de Cañavate, aunque sí Andrés de Cantos, y a partir del día 22 inclusive no asisten a las sesiones posteriores ninguno de los dos.

En cuanto a gente de caballería, para la que se había nombrado en la junta del marquesado a Jorge de Cañavate, no debió enviarse ninguna, pues las actas municipales se refieren con posterioridad sólo a la paga de los noventa infantes sin hablar de otras gentes, y Jorge de Cañavate o Alcañavate aparece en las sesiones del concejo cuando sus compañeros capitanes de infantes ya faltaban.

¿Cuál fue la participación de estas compañías manchegas del marquesado de Villena en la batalla de Berja? No puede decirse que fuera precisamente muy lucida, por lo que nos cuentan los cronistas. Pérez de Hita¹⁹ nos dice que los moros llegaron a las banderas de Barrionuevo,

15. Lib. Mun. 65, AB, F.303 v. A.H.P. de Ab.

16. Lib. Mun. 65, AB, F.304 v. A.H.P. de Ab.

17. No existen en el A.H.P. los libros de sesiones municipales de Chinchilla de estos años, por lo que no se puede precisar más respecto a ella.

18. Relación de La Gineta, de 1576, mandada hacer por Felipe II. El Escorial.

19. Ob. cit., Cap. XIII, Parte II, pág. 624.

Cantos y Cañavate, y lo que añade es suficientemente expresivo: “y si los soldados que militaban bajo de sus banderas fueran de tanto valor como ellos, jamás pasaran los moros adelante; pero la gente del reducido²⁰, cobarde y bisoña, como poco acostumbrada a hallarse en tales ocasiones, se dejó poseer de un pánico terror, y dio a huir desamparando sus banderas, y no parando hasta meterse en la torre de la iglesia”. Destaca, pues, el cronista el valor de los capitanes y principalmente el coraje de Barrionuevo que con la sola ayuda de su alférez y “desamparado de sus soldados”, recuperó heroicamente la bandera que le había sido arrebatada por el enemigo.

Mármol, que como se recordará no cita otro nombre que el de Barrionuevo, no alaba ni siquiera el valor de éste:

“su entrada (de los moros) fue por el cuartel donde estaba el capitán Barrionuevo, vecino de Chinchilla, con una compañía de los manchegos de los lugares reducidos, que fueron del marquesado de Villena; y no hallando la defensa que fuera razón que hubiera en gente prevenida, pasaron tan adelante, que apenas se pudo el marqués de los Vélez poner a caballo para salir a la plaza de armas”.²¹

Para este cronista, los soldados manchegos, al menos parte de ellos, huyeron también a unas torres al comienzo de la lucha, aunque no específica como Pérez de Hita qué tipo de torres eran.

Los dos autores coinciden en que al final de la batalla el marqués de los Vélez ordenó, como castigo, a los manchegos del reducido que recogieran los cadáveres de los moriscos para quemarlos, orden dada con cierta ironía, según Mármol.²²

Los hombres del marquesado, que cuando iban a ser reclutados se decía habían de ser “gente experta arcabuzeros”²³ y que según Pérez de Hita eran —como ya se ha dicho— “gente escogida y bien armada”, no se comportaron, pues, como de ellos cabía esperar.

Aspecto de gran importancia, porque nos revela el esfuerzo que las villas y lugares del reino habían de hacer frecuentemente para sufragar los gastos bélicos, es el de la paga por Albacete de las dos compañías que envió a la guerra.

20. El marquesado de Villena.

21. Ob. cit., Cap. XX, Libro VI, pág. 271.

22. Pérez de Hita, pág. 624; Mármol, pág. 271 y 272.

23. Lib. Mun. 65, AB, F.303. A.H.P. de Ab.

El ayuntamiento de esta villa hubo de librar 143 reales "para la paga de los capitanes, alféreces e sarjentos"²⁴. Para pagar a los soldados, a razón de 33 reales por persona y por cada uno de los dos meses a que se había comprometido el ayuntamiento, se hubo de pedir dinero prestado a particulares y hacer después un repartimiento entre los vecinos con el fin de devolverlo a los prestamistas, porque el concejo no tenía propios, encargándose de recaudar el padrón Manuel Alarcón, al que se da orden de efectuar el cobro en sesión de 2 de abril de 1569.²⁵

Trabajo costó a la villa pagar los dos meses a que se había comprometido en la junta del marquesado, pero más había de costarle reunir dinero para otros dos. Ya el gobernador del marquesado había dejado caer la posibilidad de tener que pagar más de aquel tiempo en un mandamiento leído en sesión de 5 de marzo;²⁶ el ayuntamiento se limitó entonces a manifestar que no estaba obligado a ello y procuró cumplir, con esfuerzo, la paga del período de los dos meses, como hemos visto.

Pero el gobernador insistió después, por medio de otro mandamiento, en que habrían de pagarse a los soldados dos meses más en el plazo de 8 días. Sin dar una negativa rotunda, el concejo en sesión de 22 de abril²⁷ "respondió que los señores Andrés de Cantos e Pedro Carrasco... dieron razón en este ayuntamiento que el ofrecimiento que hicieron fue por dos meses y no más y *porque esta villa es tan necesitada y cargada de çensos y repartimientos y la paga de los dichos dos meses (los primeros) es ya dada... y se sacó con grande trabajo... esta villa a de ser relebada de pagar más tiempo...*"

Se acordó enviar una carta al sr. Gobernador. Mas de nada sirvieron las quejas. Aquél volvió a insistir dando un nuevo plazo de 8 días para pagar 200.000 maravedís por dos meses más y el concejo hubo de resolverlo cargando los mantenimientos que se vendían en la villa (aceite, carnes, pescado y jabón).²⁸

Quizá esta exigencia de la primera autoridad del marquesado haya que ponerla en relación con lo que nos dice Mármol que se trataba a fi-

24. Lib. Mun. 65, AB, F.303. A.H.P. de Ab.

25. Lib. Mun. 65, AB, F.303 v., 304 v., 305, 306 v. (sesiones de 12, 15, 17, 19 y 26-III, y 2-IV). A.H.P. de Ab.

26. Lib. Mun. 65, AB, F.303. A.H.P. de Ab.

27. Lib. Mun. 65, AB, f.310. A.H.P. de Ab.— En esa sesión se da a conocer el mandamiento, que no conocemos directamente.

28. Mun. 65, AB, F.311, sesión del cabildo de 30-IV, A.H.P. de Ab.

nes de abril en Granada: "Solicitó (D. Juan de Austria)... a las ciudades y señores que servían con gente, que enviasen dinero con que pagar los soldados, porque no se fuesen".²⁹

Referente a la primera de estas dos pagas de los noventa infantes, que acabamos de ver, es una noticia que, aunque posterior, creo de interés reseñar aquí.

Se trata de una petición presentada al concejo a comienzos de febrero de 1570 por el vecino Alonso del Castillo, uno de los que prestó dinero al ayuntamiento que reclama 238 reales que se le seguían debiendo de 600 que había prestado. A Manuel Alarcón no se le había acabado aún de tomar la cuenta del padrón de los soldados.³⁰

Es evidente el retraso con que el ayuntamiento devolvía el dinero, debido sin duda a la penuria de sus medios y quizá al trabajo que costaba cobrar el padrón a los vecinos, lo que motivaría el retraso en tomar la cuenta de aquél.

En cuanto a la segunda paga, reclamada con tanta insistencia por el gobernador, parece que no llegó a darse a los soldados. Así, la villa de Albacete querrá descontar su importe del dinero con que habría de contribuir más adelante, como veremos, a consecuencia de la junta del marquesado de octubre de 1569. Y posteriormente, en 25 de febrero de 1570, el ayuntamiento acordará:

"... que por quanto el governador cobró tres mill y tantos ducados de los pueblos deste marquesado para la paga de los mil soldados... que fue el licenciado Maldonado de Salazar *los cuales nunca se pagaron a los soldados y se los tiene el governador y otras personas* mandaron que se pida en nombre desta villa cuenta dello y el procurador haga sobre ello las diligencias necesarias sobre lo que toca a esta villa".³¹

Y más adelante, en 18 de marzo siguiente, se acordará que el procurador pida la parte que pagó la villa del total del dinero que el marquesado había entregado a Maldonado de Salazar por la referida segunda paga.³²

29. Ob. cit., Cap. VIII, Libro VI, pág. 259.

30. Libro Mun. 66, F.27, sesión del concejo de 11 de febrero de 1570.—A.H.P. de Ab.

31. Libro Mun. 66, AB, F.33. A.H.P. de Ab.

32. Lib. Mun. 66, AB, F.44. A.H.P. de Ab.

Noticias referentes al Capitán Juan Zapata.

Puesto que anteriormente se ha aludido a los capitanes de las otras tres compañías designados en la Junta del marquesado de marzo de 1569, queda referirse al Capitán Juan Zapata para completar las noticias relativas a ellos.

Dos son las que conocemos para este personaje. Una procede de la Relación de La Gineta de 1576;³³ otra de la Crónica de Mármol Carvajal.

La primera nos informa de que: "en el año de sesenta y nueve, quando se alçaron los moros de las Alpujarras con orden de su magestad, este marquesado eligió quatro capitanes y el uno dellos salió desta villa, el Capitán Juan Zapata de Castañeda, ombre hijodalgo y fue en serviçio de su magestad y estuvo en la dicha guerra sin hazer ausencia y se señaló en cosas en espeçial que por orden y mandado del marqués de Vélez, su general, fue a descubrir tierra con veynte y dos soldados que le avían quedado hazia el río de Albuluduy çerca de la venta de santa María don (sic) salió una emboscada de más de quinientos moros, y por no dexar su gente, aunque iba a cavallo y se pudiera librar como hizieron otros, peleó como hijodalgo y ombre de ánimo hasta que murió en seruiçio de su magestad y esto fue muy público y notorio".

Mármol se refiere también solamente al suceso en que encontró la muerte nuestro capitán. Se trata de un episodio del final de la entrada que el marqués de los Vélez hizo en el río Boloduy desde Fiñana³⁴:

"... mandó el marqués de los Vélez al auditor Navas de Puebla que con treinta de a caballo fuese a tomar un paso... el cual llevó consigo al capitán Juan Zapata, vecino de Albacete, y otros capitanes sus amigos; y deteniéndose en el camino más de lo que convenía, cuando llegó a lo alto halló que los moros le tenían cerrado el paso; y queriendo romper por ellos..., al pasar mataron de un escopetazo en la frente al capitán Juan Zapata y desbarataron a los demás".

33. Relación de El Escorial, cap. 38.

34. Mármol; ob. cit., Cap. XXII, Libro VII, págs. 303 y 304; Pérez de Hita, Cap. XV, Parte II, pág. 641; Mendoza, Ob. cit., Libro III, pág. 101.— Sólo el primero se refiere a nuestro personaje. El hecho puede situarse en el otoño de 1569, quizá ya bien entrado. Si me he referido a él aquí es por completar noticias acerca de las 4 compañías nombradas en la mencionada junta del marquesado.

Por el cronista no parece que su muerte fuera tan heroica como la refiere el autor de la Relación de Felipe II, ni que la tarea le fuera encomendada a él como jefe, ni que hubiera en la acción gente de a pie, como puede desprenderse de aquel texto. Sí es cierto, sin embargo, que los del grupo cristiano una vez “desbaratados”, pudieron librarse, lo que parece intentaba también nuestro personaje y hubiera conseguido de no haber sido alcanzado por el disparo.

Señalemos, por último, que Mármol llama a Juan Zapata vecino de Albacete, cuando sabemos que lo era de La Gineta.

Alerta para el socorro de Vera, Moxacar y Oria.

El 4 de julio de 1569 el concejo de Albacete³⁵ conoció una petición de la ciudad de Murcia pidiendo socorro para las ciudades de Vera y Moxácar.

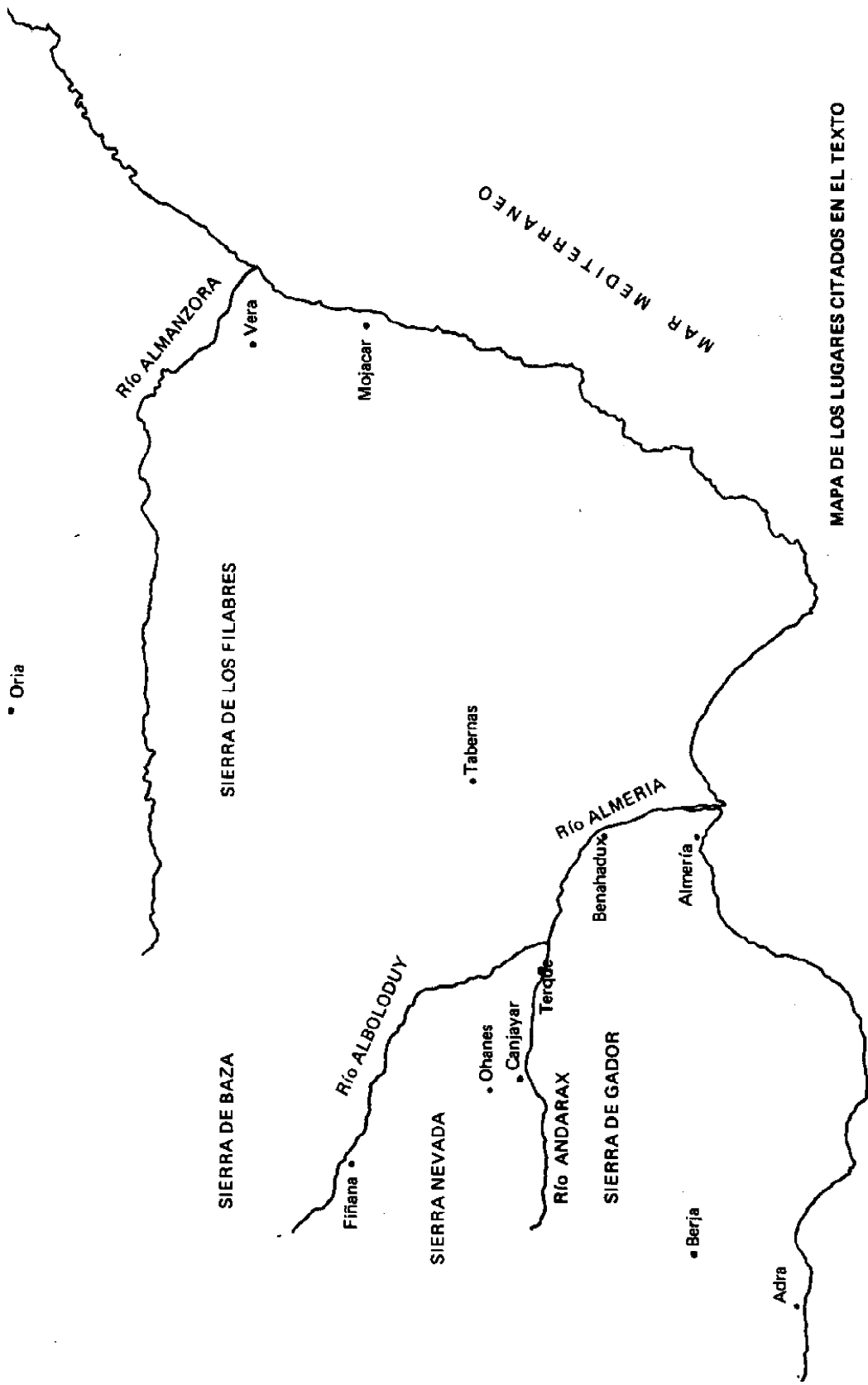
Creo que este hecho hay que ponerlo en relación con la sublevación que Aben Humeya ordenó hacer de los lugares del Río de Almanzora³⁶ entre junio y julio de este año, perdido el temor que los moros tenían al marqués de los Vélez, una vez que éste pasó su campo a Berja, como ya vimos, y luego a Adra.

No hay, sin embargo, en el cronista ninguna alusión concreta de peligro a los dos lugares indicados, pero las circunstancias del levantamiento de tierras cercanas a ellos harían necesario su socorro.

Es interesante la respuesta que se trata de dar a Murcia. En primer lugar se dice “que esta villa sirve a su magestad en el canpo del excelente marqués y adelantado con cien hombres”, lo que indica que el servicio de Albacete en la guerra de Granada seguía haciéndose junto al de los Vélez, probablemente al mando de Andrés de Cantos y Francisco Cañabate, que aún continuaban ausentes por estas fechas de las sesiones del concejo.

35. Lib. Mun. 65, AB, F.319. A.H.P. de Ab.— No conocemos la petición de Murcia directamente, que por otra parte, no aparecía —junto con otros documentos relativos al asunto— en el ayuntamiento, cuando posteriormente los pidió el gobernador. (F.320 del mismo Libro).

36. Mármol trata este levantamiento del Río de Almanzora en su Ob. cit. Cap. XXV, XXVI, XXVIII y XXIX (Lib. VI).



MAPA DE LOS LUGARES CITADOS EN EL TEXTO

En segundo lugar se dice que "está esta dicha villa muy çercana del reyno de Valençia donde los pueblos de moriscos se tiene temor que se levantarán y por no estar esta villa çercada tiene necesidad de defensa de gente y armas". Se nos pone de manifiesto aquí el miedo de que la rebelión granadina encontrara eco entre los moriscos valencianos y la necesidad, en este supuesto, de defenderse de ellos.

Bien se comprende que las dos razones que anteceden dispensaban a la villa de enviar socorro alguno. Se ordenó, eso sí, hacer alardes "en la plaça delante de las casas del cabildo" el martes, el jueves y el domingo siguientes. Para este último habían de acudir "todos los vecinos de esta villa de quinze años arriba y sesenta abaxo... con las más armas que pudieren y tubieren... con armas de pie y de cavallo, y (el) señor alférez mayor desta villa salga con la vadera o ponga persona que salga con ella". No se era tan exigente con los dos primeros, que se habían de hacer sólo "con la gente que en el pueblo se hallare por ser tiempo de siega".

Se acordaba dar aviso al gobernador del marquesado y al alcalde mayor del mismo y solicitar de Murcia que notificase a Albacete "lo que fuere suçediendo para que conforme a ello hagan su deber".

Un mes más tarde, en sesión del concejo de 3 de agosto³⁷ se ordenaba hacer nuevos alardes para el domingo siguiente porque por un mandamiento del gobernador del marquesado, que insertaba una carta del cabildo de Murcia, se mandaba que estuviera apercebida la villa de Albacete para socorrer a la de Oria, que estaba cercada.

Esta nueva petición de ayuda hay que ponerla en relación, creo, con el mismo levantamiento de los lugares del río de Almanzora y seguramente con lo que nos relata Mármol sobre Oria, cuya fortaleza fue defendida con hombres de Lorca y de Murcia frente al Maleh, que "hallando resistencia en los soldados que había dentro (de la fortaleza) alzó el lugar y se llevó todos los vecinos moriscos a la sierra, día de señor Santiago deste año de 1569"³⁸. Aunque esta fecha, claro está, es ligeramente anterior a la de 3 de agosto.

* * * * *

37. Lib. Mun. 65, AB.— No conocemos directamente el mandamiento del gobernador ni la carta inserta en él, a que se alude en esta sesión.

38. Ob. Cit., Cap. XXX, libro VI, p.280.

Posteriormente, en casi todos los asuntos de la guerra que afectan a Albacete interviene un nuevo personaje: el licenciado Juan Molina de Mosquera “del concejo de su magestad, su alcalde en la real Chançillería de Granada, juez por espeçial comisión para las cosas tocantes a la guerra”³⁹.

Dichos asuntos, conocidos por noticias de documentos municipales, se refieren al sitio de Vera, a juntas del marquesado relativas al conflicto bélico, a medidas de abastecimiento y a levas de soldados por los que abandonaban las compañías.

No poco debió batallar el alcalde Molina muchas veces con el Concejo de Albacete; los enfrentamientos debieron ser frecuentes, en un tira y afloja, en el que ambas partes muestran energía y a través del cual vemos los agobios de la villa y la necesidad de ceder en alguna ocasión por parte de Molina, hombre enérgico pero flexible también a la negociación.

Noticia sobre el sitio de Vera.

Primeramente, por cartas de septiembre de 1569 Molina de Mosquera da noticia al concejo del sitio de la ciudad de Vera por los moriscos de Aben Humeya y de que es preciso acudir en su socorro. Asimismo la ciudad de Murcia pide ayuda para auxiliar a Vera. El cabildo, en presencia del gobernador del marquesado, que fue quien comunicó las cartas de Molina, acuerda “que la villa sirva... con los cavallos e ynfantes que... le cupieren” porque “conviene salga del marquesado una compañía de çinquenta cavallos e dozientos e çinquenta ynfantes”.⁴⁰

Estas tropas no llegarían a intervenir. Mármol Carvajal, que trata ampliamente el asunto⁴¹ nos dice cómo el cerco fue levantado por los de Lorca, que habían pedido auxilio —entre otros lugares— a Murcia, pero cuando los de esta ciudad llegaban, aquellos ya se volvían.

39. Mármol nos da otras noticias anteriores relativas a Molina de Mosquera en su crónica “Historia del rebelión...”

40. Lib. Mun. 66, AB, F.5 v. y 9 v. Sesiones del concejo, de 28 y 30-IX. A.H.P. de Ab.

41. Ob. cit., Cap. VIII, Libro VII, págs. 289 y 290.

Junta del Marquesado de octubre de 1569.

Igualmente por carta, Molina de Mosquera ordena al gobernador que “haga juntar la gente del marquesado para la órden que se a de tener en la gente que se a venido de la guerra hasta el martes primero”. La carta es comunicada por el gobernador al cabildo de Albacete en 30 de septiembre y al día siguiente la villa designa para la junta al licenciado Alarcón y al bachiller Clemente⁴² y trata de la posada que se ha de dar a Molina de Mosquera, a quien vemos, pues, venir por primera vez a Albacete con motivo de esta junta del marquesado.

Aunque los documentos no son muy explícitos en cuanto a las fechas en que la misma se celebró, se deduce de las sesiones del cabildo de 7 y 19 de octubre⁴³ que fue antes de esta última.

Por el acta de la primera de estas sesiones sabemos, según informan los comisionados de la villa, que Molina de Mosquera “propuso que... para redimir las penas de los que se ovieren venido del campo y de los demás culpados pidió que este marquesado sirviese con diez mil ombres y diez y seis mil ducados”. Tal pretensión fue rechazada por los procuradores, por lo que los mandó prender primero en la sala y luego “les relaxó la prisión dándoles esta villa por cárcel”. Bajó sus pretensiones Molina a 6.000 hhombres y 12.000 ducados, pero la Junta le ofreció sólo 500 hombres y 500 ducados y después 1.500 hombres y 1.500 ducados, mas “lo uno y lo tro no quiso admitir (Molina) reçiéndolos con mucha aspereza.”

La junta no se había concluido aún este siete de octubre y nada se había decidido todavía sobre en qué cantidades de soldados y dinero se debía contribuir a la guerra. El Concejo de Albacete confirma a los dos diputados recomendándoles “que en el ofreçimiento que hizieren... de gente o dineros sea lo más poco que pudieren *trayendo cuenta con los muchos gastos questa villa a fecho en la dicha guerra* y si alguna cosa obieren de ofreçer sea conforme a lo que ofreçiere la mayor parte de los pueblos deste marquesado... procurando de relebar por todas las vías que pudieren a esta villa así de dar jente como de dineros...”

Mal se le presentaban las cosas a Molina de Mosquera para salir adelante con su cometido, dada la disposición nada favorable, no sólo de

42. Lib. Mun. 66, AB, F.10. A.H.P. de Ab.

43. Lib. Mun. 66, AB, F.11 v. y 12; y F.14. A.H.P. de Ab.

Albacete sino de los demás lugares del Marquesado. Suponemos que hubo de usar de energía y habilidad para obtener finalmente, como sabemos por la sesión municipal del día 19, la contribución de 3.000 hombres y 8.000 ducados por parte del marquesado, de los que Molina hizo el reparto entre los lugares de él, correspondiéndole a Albacete 240 hombres, de los que 160 se habían de levantar enseguida para “ponerlos en la ciudad de Alcaraz” y 80 habían de quedar prevenidos “para quando su magestad fuese servido de pedillos”. En cuanto a dinero, correspondían a la villa 4.478 reales y medio “tomando en cuenta lo que esta villa embió al yllustre señor liçenciado Maldonado de Salazar governador deste marquesado a la villa de Yecla para la postrera paga de los noventa ynfantes que le cupieron a esta villa de los mil con que este marquesado sirvió a su magestad para la dicha guerra”.

Es curioso como Molina de Mosquera había mandado, según el acta de la sesión de 20 de octubre, que los que hubieran de ir como soldados “no sean pobres ni hombres que viben de sus trabajos sino personas conocidas y que se tenga crédito dellas que no se vendrán de la dicha guerra pues por espirençia se a visto de los que fueron la xornada pasada que por no ser abonados se vinieron del servicio de su magestad”⁴⁴. Dadas las frecuentes fugas, la precaución era necesaria. Por eso quizá se manda que cien arcabuces que Albacete había comprado, “porque esta villa está muy desarmada”, se repartan “en personas abonadas”⁴⁵.

En el mandamiento de Molina de Mosquera⁴⁶, por el que se repartía a la villa de Albacete la parte correspondiente de los 3.000 hombres en la forma dicha y los 4.478 reales y medio, se ordenaba que no entraran en el sorteo de los soldados “los moços de soldada e pastores e jornaleros que no son actos (sic) para la guerra” y recomendaba que los integrantes de los dos tercios que se habían de entregar primero fueran “personas ábiles e útiles para la guerra hombres de verguença que no hagan falta ni dexen el servicio de la guerra”. Ya se ha visto como estos extremos fueron tratados por el cabildo. Igualmente recomendaba Moli-

44. Lib. Mun. 66, AB, F.14 v. y 15. A.H.P. de Ab.

45. Lib. Mun. 66, AB, F.13 y 15, sesiones del concejo de 15 y 22-X. A.H.P. de Ab.

46. El mandamiento tiene fecha de 17 de octubre y dice que los representantes de las ciudades y villas del marquesado están aún en Albacete; no parecía, pues, haber terminado aún la junta, que acabaría entre la fecha indicada y el día 19, como queda dicho.— Leg. Mun. 359.

na: “y os advierto que la gente que más obligación tiene de fazer el dicho servicio son los hidalgos e assí los podéis echar en las suertes”.

En cuanto al dinero, trata el concejo que se había de cargar más a los vecinos ricos, “relevando” a los muy pobres y para completarlo se había de tomar lo que sobrara de la sisa que estaba “asinada para paga de la gente de guerra”.⁴⁷

Respecto a los 3.000 soldados debió haber después una modificación en la manera de reclutarlos, pues el gobernador del marquesado, en sesión del concejo de 5 de noviembre de este año de 1569,⁴⁸ apremia a la villa de Albacete a que nombre los que le corresponden de los 3.000, de los que “los mil y quinientos... se levanten luego e los mil y quinientos estén aprestados”, en lugar de los 2.000 y 1.000 respectivamente de que se había hablado antes, por lo que de momento sólo era preciso levantar en la villa con más urgencia 120 soldados, es decir, la mitad de los 240 que le habían correspondido.⁴⁹ El gobernador indica en aquella sesión, refiriéndose a los 3.000 hombres: “los quales a de pagar su magestad”, lo que está de acuerdo con la medida tomada por el rey acerca de la paga de soldados, publicada en Granada a 19 de octubre, según nos informa Mármol:

“Y porque los cabildos, concejos y señores... estaban ya muy gastados, no les bastando los propios ni las sisas que con licencia del Consejo Real echaban sobre los bastimentos, para pagar la gente, ordenó (el rey) que desde el primero día del mes de noviembre... se pagase toda la infantería del dinero de su real hacienda...”⁵⁰.

A 12 de noviembre aún no se habían nombrado todos los soldados de los 120 “que se an de levantar luego”⁵¹. Pero todo el marquesado debió cumplir bastante bien en el servicio porque el propio rey por cartas escritas al gobernador da las gracias por “la diligencia que avéis puesto en enviar la (gente) que es ya yda (a Granada) y en tener presta la que queda” y envía otra carta a Pedro Carrasco “dándole las gracias de lo que nos sirve”.⁵²

47. Lib. Mun. 66, AB, F.16 v., sesión del 29-X. A.H.P. de Ab.

48. Lib. Mun. 66, AB, F.18. A.H.P. de Ab.

49. Lib. Mun. 66, AB, F.19 v. A.H.P. de Ab.

50. Mármol, ob. cit., Cap. XII, Lib. VII, pág. 292.

51. Lib. Mun. 66, AB, F.19 v. A.H.P. de Ab.

52. Lib. Mun. 66, AB, F. 23 v. y F. 24, sesión de 24-XII, en que el gobernador

Noticias de finales de 1569.

Una de ellas se refiere al nombramiento, en la sesión de 5 de noviembre del licenciado Alarcón y el bachiller Clemente “para la junta del marquesado que se a de hazer en esta villa para la resolución de la guerra...”⁵³. Nada en concreto conocemos de esta reunión, si llegó a realizarse. Los documentos municipales que he consultado no vuelven a hablar de ella.

Quizá fuera consecuencia de la misma el compromiso de Albacete de servir con 60 carros, a lo que el cabildo se obliga a 29 de diciembre; carros que le habían sido repartidos por Molina de Mosquera, según consta en el documento de obligación.⁵⁴

Primeras noticias de 1570

Posteriormente, ya en marzo del año indicado se levantaron por orden del rey “quarenta ynfantes que caben a esta villa por los quinientos ombres que su magestad manda que se levanten en este marquesado”, cuarenta soldados que fueron llevados a Chinchilla,⁵⁵ seguramente de camino hacia tierras granadinas.

* * * * *

De esta fecha en adelante, hasta septiembre de 1570, las noticias que tenemos sobre la contribución de Albacete a la guerra, en las que suele intervenir Molina de Mosquera, que parece estar con cierta frecuencia en la villa, se refieren a abastecimientos, reclamaciones sobre soldados que se volvían del campo y una nueva junta del marquesado celebrada a finales del verano de este año.

De los tres asuntos, al menos los dos primeros debieron dar no pocos quebraderos de cabeza al alcalde Molina.

da a conocer estas cartas. Pedro Carrasco, “vecino y alférez desta villa”, había sido nombrado en la junta del marquesado coronel de los 3.000 soldados.

53. Lib. Mun. 66, AB, F.18. A.H.P. de Ab.

54. Leg. Mun. 359: “Fianza del concejo de los carros”.

55. Lib. Mun. 66, AB, F. 35 v. y F. 44. A.H.P. de Ab.

Abastecimientos.

Respecto a ellos, Molina de Mosquera ordenó en abril que se le entregaran 10.000 fanegas de trigo para enviarlas al campo de la guerra y a Cargagena.⁵⁶

A 1 de junio habían sacado ya 6.000 fanegas de la villa de Albacete, pero la necesidad de esta era tan grande, “porque ninguno (trigo) se espera cojer en ella y su comarca”, que se acuerda pedir al rey “mande que el trigo que resta a las diez mil fanegas no se saque desta villa”. “Cada día y cada hora falta pan cozido” se dice expresivamente más adelante en sesión de 8 de julio de 1570, en que una petición de trigo que hacen al cabildo las monjas del convento de la Encarnación se remite al alcalde Molina de Mosquera “para que les dé lo que ovieren menester de las (fanegas) que tiene tomadas desta villa”. “El año pasado ovo poca cosecha y el presente casi ninguna” se anota en la misma sesión.

Poca gracia había de hacer a la villa en estas condiciones la salida de trigo hacia otras partes. La necesidad obliga al concejo, al menos desde finales de mayo y durante todo el verano, a tomar una amplia cantidad de medidas para tratar de conseguir abastecimiento. Así, se intentará subir el precio de cada arroba, se pide que Molina deje aquí parte de las 10.000 fanegas, que los vecinos entreguen el cereal que les sobre, que se vaya a comprar fuera e incluso se obtiene autorización para tomar a censo 1.500 ducados para adquirirlo.

56. La importancia de Cartagena en esta guerra se pone de manifiesto por los cronistas. Mendoza nos dice cómo a fines de 1569, cuando el Rey decidió “apretar los enemigos” con 2 campos, del Duque de Sesa y de D. Juan de Austria, por orden de éste “Partió el Comendador mayor de Cartagena... con ocho piezas de campo, trescientos carros de vitualla, munición y armas (Lib. III, pág. 108). Y más adelante cuando D. Juan salió de Granada para Galera (en 29-XII, según Mármol): “Comenzó a entender en la provisión de vitualla en Guadix, Baza y *Cartagena*... para proveer el campo de D. Juan...” (Libro IV, pág. 111). Mármol coincide con Mendoza en que, al hacerse dos campos, “El comendador mayor de Castilla fue a traer de *Cartagena* artillería, armas y municiones, y mucha cantidad de Bastimentos por tierra” (Cap. XXV, Lib. VII, pág. 306), todo lo cual llevó a Baza, donde lo encontró D. Juan camino de Galera (Cap. I, Lib. VIII, pág. 309). Y más adelante, el 1-V-1570, desde la Rambla de Canjayar “ordenó... que los proveedores de Málaga y *Cartagena*... enviasen (los bastimentos) por mar a la villa de Adra” (Cap. XXVIII, Lib. VIII, pág. 337). Otras citas, referentes a la importancia estratégica de Cartagena, se encuentran en G. Pérez de Hita, en un discurso de Aben Humeya (Parte II, Cap. IX, pág. 612) y en Mendoza (Libro II, pág. 85).

Pero no era sólo el trigo lo que, por causas distintas, preocupaba a Molina y a la villa. También la cebada era motivo de roces. Aquel mandó a Albacete que diera 1.500 fanegas para Lorca y Cartagena. El concejo se quejó (sesión de 1 de junio de 1570) “porque hay poca... que se a gastado casi toda la que avía y muncha della con las mulas que an traído el trigo... y como es notorio no se coje ni puede cojer una fanega en todo el término desta villa”, por lo que “para el abasto della neçesariamente se a de traer de fuera parte”. Se acordó entonces que Molina reconsiderase su mandamiento e incluso que se recurriera “al concejo de la guerra o donde más conviniere”.⁵⁷

Reclamaciones por soldados que se volvían del campo.

Respecto a soldados que se iban del campo de guerra, cosa bastante frecuente en esta contienda, según vemos por los cronistas, Molina de Mosquera pide a la villa de Albacete 60 hombres, “que dize averse venido de la dicha guerra”. El cabildo trata el asunto en la sesión recién citada de 1 de junio de 1570. Por ella sabemos que la villa “a servido a su magestad para la guerra de Granada con trezientos y çinquenta ynfantes y algunos dellos a su costa sin los vagajes y otros muchos hombres que an ydo con ellos”. Molina ha apremiado a los oficiales del ayuntamiento para que den los hombres pedidos. Es curioso como la villa se defiende acusando a los capitanes que piden soldados de que “ellos mismos por dineros les dan liçencias para venirse y después para cunplir su lista escriben al dicho señor alcalde que les enbñe soldados”. Otros argumentos del concejo reflejan el desorden y apresuramiento con que se llevaban a veces las cosas: “... muchos de los (soldados) que piden an muerto en la dicha guerra de heridas y enfermedades y otros están debaxo de otras banderas en la misma guerra y en los presidios de Río de Almançora y otros que ay en esta villa enfermos y con liçencias...”. Aunque se acuerda recurrir a su magestad —el resultado de cuya gestión desconocemos, si es que se llevó a cabo—, parece que estos soldados serían entregados. En este asunto las autoridades habían de mostrarse enérgicas, como lo

57. Para los abastecimientos: Lib. Mun. 66, AB., F.46 v., 61, 62, 65 v., 66, 78 v., 79, 80, 81 v., 83, 87 y 92, que abarcan sesiones desde 22 de abril a 1 de octubre de 1570.

había hecho Molina, pues las fugas, por frecuentes, eran un grave problema.

El hecho es que en sesión de 29 de julio los oficiales del concejo “dixeron que todos los soldados quel señor alcalde Mosquera les a pedido se los an dado sin detenimiento alguno...”, de lo que parece deducirse la entrega de aquellos 60 hombres.

En esta misma sesión, en la que se trata de una nueva petición de 21 hombres por “soldados que se an venido de la guerra”, se informa de haber entregado otros diez a Molina de Mosquera, para los que hubo que tomar dinero prestado⁵⁸, y uno a un alguacil de D. Juan de Austria. No está conforme el cabildo con la nueva petición que se le hace, acordándose que se responderá con consejo del asesor y que se reúnan todos los regidores para proveer acerca del asunto⁵⁹. No sabemos el resultado de mismo, pero el documento es, en todo caso, significativo del roce entre el concejo y las autoridades encargadas del abastecimiento de la guerra, lo que se pone de manifiesto bien claramente en otro texto⁶⁰, por el que vemos que el alcalde Molina de Mosquera había “fecho cargo al conçejo de esta villa que no se a cunplido lo que a mandado en dar los soldados y lo demás tocante al proveimiento de la guerra”. Frente a ello el cabildo se defiende diciendo que “esta villa (es) la que más y mejor que todas a seruido y está muy fatigada”, acordándose, si es preciso, recurrir a la corte.

Estos roces ponen, sin duda, en entredicho aquella diligencia de que presumía el ayuntamiento al decir que lo que pedía Mosquera se lo habían dado “sin detenimiento alguno”, pero también queda claro que la villa debía estar efectivamente “muy fatigada”, tanto por la falta de bastimentos que veía salir hacia otras partes, teniendo ellas necesidad, como por la entrega de soldados.

Contribución de carros.

A finales de agosto de este año, consta que la villa había de contribuir con cuarenta carros “para el servicio de canpo de la guerra”. Se or-

58. Lib. Mun. 66, AB, F.66. A.H.P. de Ab.

59. Lib. Mun. 66, AB, F.70. A.H.P. de Ab.

60. Lib. Mun. 66, AB, F. 67, sesión de 19-VII-1570. A.H.P. de Ab.

denaba hacer el reparto de ellos para el próximo mes de septiembre, a fin de "llevar bastimentos a Guadix como ha mandado... Mosquera y porque la costa que hazen es mucha y el salario que les pagan es poco y desta causa no se hallan carros y el daño de los vecinos es grande, por acomodar a los vecinos acordaron (los oficiales del ayuntamiento) que se les dé a los vecinos carreteros que fueren dos reales y medio por cada una hanega de ayuda de costa de más de lo que se les paga por su magestad a los dichos quarenta carros por este viaje deste mes de septiembre y esto que montare se reparta entre los vecinos desta villa para pagar a los dichos carreteros..."⁶¹

En relación con este acuerdo consta que el mismo día en que se tomó, 26 de agosto, cinco vecinos (Antón Roque, Juan Agraz, Gil Ximenez, Diego de Sevilla el mozo y Diego de Castañeda) prestaron mil doscientos reales al ayuntamiento, a razón de doscientos reales cada uno de los tres primeros y de trescientos cada uno de los dos restantes.⁶²

Nueva junta del Marquesado.

Por último, a finales del verano de 1570 se celebró una nueva junta del Marquesado para los asuntos de la guerra. Nada dejan translucir los documentos sobre si hubo o no en este caso choques con Molina de Mosquera.

Los procuradores de Albacete, el alférez Pedro Carrasco y el licenciado Alarcón, nombrados en sesión del 10 de agosto, informan al Cabildo en 12 de septiembre sobre los acuerdos de "la junta que este marquesado hizo".

La Villa había de contribuir con veintiún soldados, que habían de estar prevenidos para cuando el gobernador los pidiera, diecisiete carros, diecisiete bagajes y 10.500 maravedís. Pablo Fernández, regidor de Al-

61. Lib. Mun. 66, AB, F.76 v. y F. 77, sesiones de 24 y 26 de agosto. A.H.P. de Ab.

62. La orden de que les sean devueltos por "Juan Parras cogedor del padrón" nos indica el motivo del préstamo: "para el socorro de los carreteros y soldados". Constan diversos pagos realizados entre el 31 de agosto y el 12 de Sep. por llevar trigo "al campo del señor don Juan", a razón de 2,5 reales por fanega, según el acuerdo municipal aludido. Sólo figuran 3 pagos por llevar cebada, siendo en estos casos menor la ayuda, no llegando a 2 reales. (Todo ello en Leg. Mun. 359 A.H.P. de Ab.).

bacete, en quien se libra ese dinero “como persona que tiene cargo desto y de todo el gasto del dicho marquesado”, quedaba diputado para entender con Molina de Mosquera en lo que los pueblos del mismo se habían obligado a hacer, comprometiéndose a dar cuenta a la villa “de lo que el señor alcalde pidiere”⁶³.

A. S. C.

63. Lib. Mun. 66, AB, F.73 y 81. A.H.P. de Ab.